

**DIPUTADO JOSÉ JESÚS DOMIÍNGUEZ CASTELLANOS.
PARTIDO MORENA.**

A FAVOR DEL DICTAMEN, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA LA PROMOTORA DE VIVIENDA CHIAPAS.

Con su venia diputada presidenta, saludo a mis compañeras y compañeros de esta legislatura, saludo con mucho respeto al pueblo de Chiapas que nos sigue a través de los diversos medios de comunicación que hoy nos acompañan; y quiero decirles que una de las características que destacan a este gobierno de la nueva era, es la modernización de la administración pública, adecuándola a los nuevos tiempos que se viven en nuestro Estado. La transformación de nuestro Estado y de nuestro País, deben consolidarse a través de la actualización de las normas que nos rigen, en este sentido esta Sexagésima Novena Legislatura ha contribuido a esta modernización, votando las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública de nuestro Estado, para que se realice la reorganización y reingeniería administrativa necesaria y dejar claramente establecidas las atribuciones y actividades que debe realizar cada dependencia de la administración estatal. El día de ayer, esta honorable mesa directiva tuvo a bien enviar a la Comisión de Vivienda, que me honro en presidir, la iniciativa presentada por el ejecutivo estatal para reformar y derogar diversas disposiciones del Decreto de Creación de la Promotora de Vivienda Chiapas, para su análisis y discusión; en este contexto, es pertinente recordar que el gobierno federal que encabeza la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, ha creado un programa específico para la construcción de viviendas en todos los estados de nuestro país, siendo el nuestro uno de los más favorecidos, es un trabajo coordinado entre los tres niveles de gobierno, mientras la federación contribuye con la construcción de las viviendas, el gobierno estatal facilita los trámites legales y la actualización de normas, y los municipios aportan los terrenos y servicios básicos para las nuevas unidades habitacionales; con esto, se demuestra que el trabajo coordinado entre federación, estado y municipios, da buenos resultados y que la unidad siempre será la mejor herramienta para la construcción del bienestar. La reforma que hoy se vota, tiene como objeto actualizar el Decreto de creación de la Promotora de Vivienda Chiapas, para que quede muy claro que, es un organismo descentralizado, sectorizada a la Secretaría del Humanismo y, al mismo tiempo, se deroga el artículo que preveía la creación de un fideicomiso público para la promoción, fomento y desarrollo integral de la vivienda, ya que el mismo nunca fue constituido y representaba un obstáculo administrativo en las evaluaciones que se realizan a dicho organismo, ya que al no existir, no es posible evaluarlo, y en este momento por lo ya referido, podría duplicar esfuerzo con el que realiza el gobierno federal. El día de hoy la Comisión de Vivienda que me honro en presidir, dictaminó por unanimidad que se realicen las reformas al Decreto de Creación de la Promotora de Vivienda Chiapas, ya que en ellas se actualizan las atribuciones y órgano de gobierno de dicha dependencia, razón por la cual solicito respetuosamente a esta asamblea el voto

a favor de este dictamen, con esto, una vez más esta Sexagésima Novena Legislatura, demuestra que estamos legislando con humanismo, en concordancia con las políticas públicas que emanan del ejecutivo estatal que encabeza el Doctor Eduardo Ramírez Aguilar, Gobernador de nuestro Estado; es cuanto, diputada presidenta.